

Arequipa, 2025 noviembre 28

**OFICIO MULTIPLE N° 014-2025- DAGADM/UGEL-AS**

A : Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas  
UGEL Arequipa Sur

ASUNTO : Comunica continuidad del personal CAS de intervenciones pedagógicas  
REFERENCIA : Expediente Judicial N°2512-2025-0-0401-JR-LA-05

Por medio del presente, se comunica a los señores directores que, conforme a lo dispuesto en el Oficio Múltiple N.° 00177-2025-MINEDU/SPE-OPEP, el Ministerio de Educación ha dispuesto que las Gerencias Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local adopten las acciones administrativas necesarias para asegurar la continuidad de la prestación de los servicios relacionados a las intervenciones pedagógicas.

En ese sentido, se deja sin efecto el Oficio Múltiple N.° 581-2025-UGEL.AS/D-AGAD, mediante el cual se había comunicado la culminación del contrato del personal CAS asignado a las intervenciones pedagógicas, así como todas las notificaciones individuales de culminación de contrato entregadas al referido personal.

Asimismo, se informa que durante la siguiente semana esta UGEL estará regularizando las respectivas adendas de contrato del personal CAS mencionado, garantizando su continuidad hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a las disposiciones del MINEDU.

Se solicita tomar conocimiento y brindar las facilidades correspondientes en cada institución educativa.

Atentamente,



  
CPE Ana María Melendez Perez  
Director del Sistema Administrativo II  
Área de Administración



Administración Telf. 054-608782  
mesadepartes@ugelarequipasur.gob.pe  
www.ugelarequipasur.gob.pe  
Urb. Tasahuayo Mz. "F" - .II BvR



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de noviembre de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00177-2025-MINEDU/SPE-OPEP**

Señores (as)  
**Direcciones Regionales de Educación**  
**Gerencias Regionales de Educación**  
**Gobiernos Regionales**  
**Directores de las Unidades Ejecutoras de Educación**  
Presente. -

**Asunto** : Financiamiento para la implementación de intervenciones y acciones pedagógicas 2025

**Referencia** : OFICIO N.º 02798-2025-MINEDU/SG

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informarles que se ha gestionado ante el Ministerio de Economía y Finanzas un Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas para financiar las Intervenciones y Acciones Pedagógicas, que permita concluir el año fiscal 2025 de manera satisfactoria.

Al respecto, manifestarles que, de acuerdo a las coordinaciones con la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el citado Proyecto de Decreto Supremo se encuentra en su etapa final para su trámite de aprobación.

En ese sentido, es necesario que su despacho adopte las acciones administrativas que corresponda, para asegurar la continuidad de la prestación de los servicios relacionados a las intervenciones y acciones pedagógicas (PRONOEI, JEC, SEHO, convivencia escolar, residencias estudiantiles, entre otros).

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

**SEGUNDO CEZAREO TORREJÓN GUTIÉRREZ**  
Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto



TORREJÓN GUTIERREZ  
Segundo Cezareo FAU  
20131370598 hard  
JEFE - OPEP MINEDU  
Soy el autor del documento  
2025/11/28 12:14:23

EXPEDIENTE: OPEP2025-INT-1111785 CLAVE: A66C82

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_11/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_11/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio  
San Borja, Lima 41  
T: (511)615 5800

